



STAP
202532600013966
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 1396 DE 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 6389 DEL 23/11/2020, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN No. 7058 DEL 28/11/2022, POR LA CUAL SE FORMULA UNA OFERTA DE COMPRA Y SE DA INICIO AL PROCESO DE ADQUISICIÓN PREDIAL"

REGISTRO TOPOGRÁFICO No. 52494A

LA DIRECTORA TÉCNICA DE PREDIOS DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU, en ejercicio de las competencias conferidas mediante la Resolución 306 de 16 de febrero de 2024, conforme al Acta de Posesión 34 de 19 de febrero de 2024, facultada para la adquisición de predios destinados a la ejecución de obras públicas mediante el literal C del artículo 17 del Acuerdo 004 de 2025 proferido por el Consejo Directivo del Instituto de Desarrollo Urbano, establecimiento público del Orden Distrital, creado por el Acuerdo 19 de 1972, en concordancia con lo establecido por la Ley 9a de 1989, Capítulos VII y VIII de la Ley 388 de 1997 y las Leyes 1682 de 2013, 1742 de 2014, 1882 de 2018, demás disposiciones legales aplicables y,

CONSIDERANDO:

Que el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, expidió la Resolución No. 6389 del 23 de noviembre de 2020 la cual fue notificada personalmente el día 14 de diciembre de 2020, modificada por la Resolución No. 7058 de 28 de noviembre de 2002, “**POR LA CUAL SE FORMULA UNA OFERTA DE COMPRA Y SE DA INICIO AL PROCESO DE ADQUISICIÓN PREDIAL**” de una zona de terreno que hace parte del inmueble ubicado en la AK 86 40 02 SUR, de la Ciudad de Bogotá D.C., con un área de 3,98 M² de terreno y un área de construcción así: **Construcción Piso 1: 3.98 M²; Construcción Piso 2: 9.18 M²; Construcción Piso 3: 10.59 M²**; identificado con cédula catastral 004562161500000000 en mayor extensión, CHIP AAA0052XHPA en mayor extensión y matrícula inmobiliaria 50S-40437967, conforme al Registro Topográfico **No. 52494A**, elaborado en el mes de marzo de 2021, por el área Técnica de la Dirección Técnica de Predios, mediante el procedimiento de adquisición de inmuebles por enajenación voluntaria y expropiación administrativa establecido en el capítulo VII y VII de la ley 388 de 1997, en concordancia con lo estipulado en la Ley 1682 de 201, con destino a la obra:

1



STAP

202532600013966

Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 1396 DE 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 6389 DEL 23/11/2020, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN No. 7058 DEL 28/11/2022, POR LA CUAL SE FORMULA UNA OFERTA DE COMPRA Y SE DA INICIO AL PROCESO DE ADQUISICIÓN PREDIAL"

REGISTRO TOPOGRÁFICO No. 52494A

Ampliación y Extensión de la Av. Ciudad de Cali al Sistema Transmilenio, entre la AV Circunvalar del Sur y la Av. Cl 170.

Que en el artículo tercero de la Resolución No. 6389 del 23 de noviembre de 2020, se dirigió la Oferta de Compra a la señora **MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ DE MURCIA (QEPD)**, quien en vida se identificó con cedula de ciudadanía No. 23.374.182, notificada personalmente el día 14 de diciembre de 2020.

Que mediante promesa de compraventa número 4202 del 12 de abril del 2023 se procedió a dar continuidad al proceso de enajenación voluntaria para la adquisición del predio establecido dentro de la oferta de compra 6389 del 2020 modificada por la resolución 7058 de 2022.

Que en cumplimiento a la precitada promesa se realizó un pago del primer contado por la suma de **SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$62.867.458.00) MONEDA CORRIENTE**, los cuales fueron recibidos a su entera satisfacción.

Que en virtud del literal B de la Cláusula Octava de la Promesa de Compraventa No.4202 de 2023, se encuentra un saldo pendiente por la suma de **QUINCE MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$15.716.864) MONEDA CORRIENTE**, el cual se pagará a los actuales titulares del derecho real de dominio.

Que mediante radicado No. 202552600032632 de fecha 10/01/2025, la señora **ANA LILIA MURCIA SÁNCHEZ**, solicitó autorización para inscribir la Escritura Pública No. 2444 del 28/10/2024, de la Notaría 49 del Circulo de Bogotá D.C., en el folio de matrícula inmobiliaria **50S-40437967**, respecto de Restitución del



STAP
202532600013966
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 1396 DE 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 6389 DEL 23/11/2020, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN No. 7058 DEL 28/11/2022, POR LA CUAL SE FORMULA UNA OFERTA DE COMPRA Y SE DA INICIO AL PROCESO DE ADQUISICIÓN PREDIAL"

REGISTRO TOPOGRÁFICO No. 52494A

Fideicomiso Civil, con ocasión al fallecimiento de la señora **MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ DE MURCIA, (Q.E.P.D)**, quien en vida se identificó con Cédula de Ciudadanía No. 23.374.182, tal y como consta en el Registro Civil de Defunción con indicativo serial 10375156, de la Notaría Sesenta y Ocho de Bogotá, quien fuera titular del derecho de dominio del predio donde se encuentra la **zona de terreno objeto de adquisición**.

Que, por lo expuesto, se hace necesario modificar la Resolución No. 6389 del 23 de noviembre de 2020, modificada por la Resolución No. 7058 del 28/11/2022, en su Artículo Tercero, en lo que hace referencia al titular del derecho real de dominio, dirigiendo la Oferta de Compra a los Fideicomisarios, de conformidad con la Escritura Pública No. 2444 de fecha 28/10/2024, protocolizada en la Notaría Cuarenta y Nueve (49) del Círculo de Bogotá, D.C., e inscrita en la anotación No. 8 del Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 50S-40437967, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Sur.

Que de acuerdo a las anteriores consideraciones la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU**:

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO. Modificar el Artículo tercero de la Resolución No. 6389 del 23 de noviembre de 2020, modificada por la Resolución No. 7058 del 28/11/2022, **"POR LA CUAL SE FORMULA UNA OFERTA DE COMPRA Y SE DA INICIO AL PROCESO DE ADQUISICIÓN PREDIAL"**, el cual quedará así:

ARTICULO TERCERO: La presente oferta de compra se dirige a los señores **ANTONIO JOSÉ MURCIA SÁNCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.066.030; LUIS ALEJANDRO MURCIA SÁNCHEZ,**

3



STAP
202532600013966
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 1396 DE 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 6389 DEL 23/11/2020, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN No. 7058 DEL 28/11/2022, POR LA CUAL SE FORMULA UNA OFERTA DE COMPRA Y SE DA INICIO AL PROCESO DE ADQUISICIÓN PREDIAL"

REGISTRO TOPOGRÁFICO No. 52494A

identificado con cédula de ciudadanía No. 4.066.040; HECTOR ALFONSO MURCIA SÁNCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.384.459, DORA EMILIA MURCIA DE RODRIGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.375.806, ANA LILIA MURCIA SÁNCHEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.869.472; LUZ YANETH MURCIA SÁNCHEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.030.047, JOSÉ FERNANDO MURCIA SÁNCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.646.466, en su calidad de titulares del derecho real de dominio donde se encuentra la zona de terreno objeto de adquisición ubicado en la AK 86 40 02 SUR, de la Ciudad de Bogotá D.C.

ARTICULO SEGUNDO: Modificar el Artículo sexto de la Resolución No. 6389 del 23 de noviembre de 2020, modificada por la Resolución No. 7058 del 28/11/2022, “**POR LA CUAL SE FORMULA UNA OFERTA DE COMPRA Y SE DA INICIO AL PROCESO DE ADQUISICIÓN PREDIAL**”, el cual quedará así

ARTICULO SEXTO: APROPIACIONES PRESUPUESTALES: *El valor total de la adquisición se ampara en el presupuesto del TRANSMILENIO S.A., con cargo al certificado de registro presupuestal 1965 del 10 de enero de 2025, que remplaza el Certificado de Registro Presupuestal 847 de 2024, expedidos por TRANSMILENIO S.A.*

ARTÍCULO TERCERO: Confirmar los demás artículos de la **Resolución No. 6389 del 23 de noviembre de 2020, modificada por la Resolución No. 7058 del 28/11/2022, “**POR LA CUAL SE FORMULA UNA OFERTA DE COMPRA Y SE DA INICIO AL PROCESO DE ADQUISICIÓN PREDIAL**”.**



STAP
202532600013966
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 1396 DE 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 6389 DEL 23/11/2020, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN No. 7058 DEL 28/11/2022, POR LA CUAL SE FORMULA UNA OFERTA DE COMPRA Y SE DA INICIO AL PROCESO DE ADQUISICIÓN PREDIAL"

REGISTRO TOPOGRÁFICO No. 52494A

ARTICULO CUARTO: NOTIFICACIÓN: La presente resolución se notifica a los titulares del derecho de la propiedad de conformidad con lo previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y contra ésta no procede recursos de acuerdo con lo señalado en los incisos 1º del artículo 13 de la Ley 9ª de 1989 y 4º del artículo 61 de la Ley 388 de 1997.

Dada en Bogotá D.C., en Julio 07 de 2025.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ADRIANA DEL PILAR COLLAZOS SÁENZ
Directora Técnica de Predios

Firma mecánica generada el 07-07-2025 05:09:27 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: RODRIGO ANDRES MOSCOSO VALDERRAMA-Subdirección Técnica de Adquisición Predial
Elaboró: DIANA MIREYA RANGEL ROJAS-Subdirección Técnica de Adquisición Predial

Proyectó: Diana Mireya Rangel Rojas –Abogada DTDP
Revisó: Carlos Andrés Sarria Caicedo – Articulador Jurídico DTDP
Revisó: Edgar Mauricio Forero - Área Técnica DTDP
Revisó: Fabian Esteban Álvarez Torres – Área Financiera DTDF
Aprobó: Rodrigo Andrés Moscoso Valderrama - Subdirector Técnico de Adquisición Predial
R.T. 52494A

(E)



STAP
202532600013966
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 1396 DE 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 6389 DEL 23/11/2020, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN No. 7058 DEL 28/11/2022, POR LA CUAL SE FORMULA UNA OFERTA DE COMPRA Y SE DA INICIO AL PROCESO DE ADQUISICIÓN PREDIAL"

REGISTRO TOPOGRÁFICO No. 52494A

Bogotá, D.C,

En la fecha se notificó (aron) personalmente de la resolución a la (s) siguiente (s) persona (s), quien (es) enterado (s) de su contenido, manifiesta (n) haber recibido copia íntegra y de manera gratuita de la resolución y de sus anexos, en constancia firman como aparece a continuación:

Nombre	Documento de Identidad (No y Lugar Expedición)	Poder o Representación Legal (Escriba tipo, número, fecha, notaria, círculo y ciudad del poder o escritura)	Firma	Teléfono

HORA DE LA NOTIFICACIÓN:.....

El Notificador,



STAP
202532600013966
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 1396 DE 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 6389 DEL 23/11/2020, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN No. 7058 DEL 28/11/2022, POR LA CUAL SE FORMULA UNA OFERTA DE COMPRA Y SE DA INICIO AL PROCESO DE ADQUISICIÓN PREDIAL"

REGISTRO TOPOGRÁFICO No. 52494A

Nombre:
C.C.
T.P.